

Anexo I. DACG DGA.022-2024

Listado de artículos que podrán ser considerados como parte de un menaje de casa

Menaje de Casa	
Refrigeradora	Taladros y demás herramientas de uso domestico
Televisores	Lavaplatos
Camas	Mantelería, cristalería, platos, vasos, tazas y cubiertos
Ropa de Cama	Ollas y sartenes
Equipo de Sonido	Podadora de césped
Juego de Sala	Bicicletas y artículos deportivos
Comedor	Bicicletas estacionarias y similares
Ropa	Centro de entretenimiento
Libros	Artículos para la limpieza e higiene en el hogar
Libreros	Instrumentos musicales
Adornos	Calentadores de agua
Juguetes	Aire acondicionado
Cocina	Ventilador
Muebles	Plancha
Alacenas	Muebles de jardín
Horno	Alimento para mascotas
Microondas	Computadora y accesorios
Cuadros, esculturas y demás obras de arte	Cortinas
Lavadora	Roperos
Secadora	Tocador
Lámparas	Baúles
Licuadora	Cámaras fotográficas y de video
Batidora	Plantas
Consola de Videojuegos	Aspiradora
Juegos de mesa	Calzado
Artículos de jardinería	Medicamentos y botiquín de primeros auxilios